



POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA

Escuelas Pías de Nazaret
sede Colombia



POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA - PROVINCIA NAZARET
Sede Colombia

Portada
Coordinación Provincial de Comunicaciones

Autor
Luis Oswaldo Espinoza Fernández

Editor
Congregación Provincial

Diseño y diagramación
Coordinación Provincial de Comunicaciones

Primera Edición 2023
Bogotá - Colombia

© Reservados todos los derechos

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta publicación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Consulte o dirijase a ORDEN RELIGIOSA DE LAS ESCUELAS PIAS O ESCOLAPIOS, para cualquier tipo de reproducción de esta obra.



POLÍTICA DE
**HONES
TIDAD**
ACADÉMICA

ESCUELAS PÍAS DE NAZARET
SEDE COLOMBIA

2023

INTRODUCCIÓN

La honestidad académica y el respeto a la propiedad intelectual son factores que evidencian el comportamiento ético de los seres humanos, por lo que deben ser considerados como elementos indispensables de la vida en sociedad. En este sentido; la promoción del respeto a la probidad académica se convierte en una tarea ineludible de las instituciones educativas; por otra parte, la labor que desempeñan los educadores en todos los niveles del proceso educativo debe estar enfocada a la formación del estudiantado en el irrestricto respeto a la autoría en la presentación de los trabajos académicos, pues la formación ética debe partir desde los “más tiernos años” como lo decía nuestro Patrono San José de Calasanz.

Sin embargo, la honestidad académica, en no pocas ocasiones, se ve vulnerada por una serie de factores: desconocimiento de las normas internacionales para reconocer la autoría, falta de exigencia de honestidad académica por parte de los docentes, poca o ninguna autoexigencia en los estudiantes frente a la necesidad de ser honestos en la elaboración de sus trabajos académicos, entre muchos otros, que, en definitiva, evidencian ausencia de una cultura de honestidad académica en las instituciones y en el quehacer académico en general.

En este contexto, la Provincia Nazaret plantea la presente Política de Honestidad Académica, para determinar formas de actuación que permitan asegurar el ejercicio de la honestidad en la gestión del quehacer educativo de sus instituciones.

Concepto de Honestidad Académica

El concepto honestidad académica es comprendido como “un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación” (Organización del Bachillerato Internacional, 2009); además, la integridad académica se entiende también como el “compromiso de defensa de cinco pilares fundamentales para la vida académica: honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad. Estos valores representan el motor para el desarrollo académico de las comunidades” (Centro de Pensamiento en Integridad Académica, 2018, pág. 10).

Para Turnitin la integridad académica es “Un compromiso —aún en contextos adversos— con seis valores fundamentales: honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y valentía” (Turnitin, 2022). Por otra parte, en el modelo pedagógico de las instituciones de la Provincia Nazaret que la integran Colombia, Ecuador y Perú, destaca la relevancia del compromiso ético como elemento fundamental del accionar de la comunidad educativa, pues se trata de la integración de los valores humano-cristianos y del valor formativo y estructurante de la norma que haga posible una cultura de respeto y honestidad.

Conductas que van en contra de la honestidad académica

“La deshonestidad académica se define como la conducta impropia, como toda acción de un alumno por la cual éste u otro alumno salgan o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación” (Organización del Bachillerato Internacional, 2009).

Según el Art. 223 del Reglamento a la LOEI (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012) la deshonestidad académica consiste en presentar como propios productos académicos que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa.

Turnitin (2021) presenta una infografía con 12 tipos de trabajo no originales más comunes, cuyo contenido permite identificar estas modalidades de plagio que facilitarán la prevención de faltas a la honestidad académica, promoviendo además la presentación de trabajos originales, citados o referenciados correctamente.

Figura 1. Los 12 tipos de trabajo no original más comunes



Nota: El color de la barra horizontal que va desde verde al naranja representa la gravedad de la falta cometida; esto es, el verde significa que existe originalidad y el naranja, mientras más intenso, es más grave la falta de honestidad académica.

Marco legal

El tema de honestidad académica resulta amparado de manera general por la legislación colombiana en la Ley 23 de 1982 que define los derechos de autor. Además, el estado colombiano refrenda normatividad internacional como la Decisión andina 351 de 1993 que determina el régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos y el Decreto 1474 de 2002 por el cual se promulga el “Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)”, adoptado en Ginebra, el veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996)”.

En Ecuador el tema aparece contemplado en la Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012), con desarrollos mucho más precisos referidos a la deshonestidad académica, abordados en varios de sus artículos.

Normativa para la Provincia Nazaret

Los integrantes de la comunidad educativa de la Provincia Nazaret actuarán guiados por la siguiente normativa:

1. Los integrantes de la comunidad educativa tienen prohibido cometer actos de deshonestidad académica.
2. Los integrantes de la comunidad educativa presentarán trabajos originales en los cuales se respete la autoría intelectual.
3. Los integrantes de la comunidad educativa, según el proceso establecido en cada institución, informarán sobre las faltas graves y muy graves contra la honestidad o

falta de originalidad en los trabajos académicos, cometidos por cualquiera de sus miembros.

4. El Equipo Docente de Acompañamiento a la Honestidad Académica sancionará a los integrantes de la comunidad educativa que falten a la honestidad y originalidad de los trabajos académicos, en caso de faltas graves y muy graves.
5. El docente responsable de la asignatura sancionará a los integrantes de la comunidad educativa que falten a la honestidad y originalidad de los trabajos académicos, en caso de faltas leves.
6. Los tipos de deshonestidad académica que se reconocerán como faltas son los siguientes:

Tabla 1.
Tipos de deshonestidad académica.

TIPO	FALTAS	GRAVEDAD
Tipo I	Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;	Falta Leve
	Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos y trabajos artísticos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,	
	Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.	

TIPO	FALTAS	GRAVEDAD
Tipo II	Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;	Falta grave
	Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.	
	Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;	
	Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo; y,	
	Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.	
Tipo III	Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;	Falta muy grave
	Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;	
	Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;	
	Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,	
	Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen.	

Nota. Adaptado de Tipos de deshonestidad académica, (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

7. Los tipos de trabajos no originales que se reconocerán como faltas son los siguientes:

Tabla 2.
Los 12 tipos de trabajo no originales.

TÉRMINO	DEFINICIÓN	GRAVEDAD
Colusión estudiantil	Elaborar en pares o en grupo un trabajo individual.	Leve
Plagio involuntario	Omisión de citas o comillas por descuido, o parafraseo involuntario.	
Copiado y pegado	Copiar y pegar contenido de internet u otra fuente sin usar citas.	
Paráfrasis sin atribución	Parafrasear las ideas de una fuente sin atribución adecuada.	
Autoplagio	Reutilizar un trabajo propio anterior sin atribución, ya sea usando el trabajo completo o citándolo en exceso.	Grave
Plagio de código de programación	Copiar o adaptar código fuente sin el permiso o el crédito del autor original.	
Plagio mosaico	Mezcla de frases y texto de fuentes distintas, editando y uniendo enunciados sin comillas o atribuciones.	
Alteración de fuentes	Incluir información incompleta o imprecisa sobre las fuentes para que no se puedan encontrar.	

TÉRMINO	DEFINICIÓN	GRAVEDAD
Modificación de texto con software	Tomar contenidos de una fuente y pasarlo por una aplicación (como spinners y traductores en línea) con la intención de evadir la verificación de similitud.	Muy grave
Modificación manual del texto	Manipulación de texto (por ejemplo, reemplazo de caracteres o espacios con texto blanco) con la intención de engañar al software antiplagio.	
Compra-venta de trabajo	Solicitar a un tercero (usualmente mediante un pago) que elabore un trabajo para después presentarlo como propio.	
Falsificación de datos	Adulterar o fabricar datos, o apropiarse indebidamente del trabajo de alguien, poniendo en riesgo la reputación de un investigador, institución o publicación	

Nota. Adaptado de Los 12 tipos de trabajo no original más comunes, Turnitin, 2021, Plagiarism Spectrum. 2.0_ES_0021.

8. Las sanciones de acuerdo con la gravedad de la falta serán las siguientes:

Los equipos pedagógicos de los colegios tendrán en cuenta lo dispuesto en el Manual de Convivencia vigente en los numerales 4.4.1.1. Faltas relativas al Aprender a Conocer, en su párrafo 2, y en el numeral 4.4.2.1 Correctivos pedagógicos.

Responsabilidades de la Comunidad Educativa

Acciones institucionales de promoción de la honestidad académica:

- Conformación del Equipo docente de acompañamiento a la honestidad académica.
- Sensibilizar a docentes padres de familia y estudiantes sobre la importancia de la honestidad académica, partiendo del perfil de los bachilleres calasancios definido en el Modelo Pedagógico y el presente documento.
- Socializar la política de honestidad académica y las normas legales que rigen para el respeto de autoría en la producción científica, académica, literaria, visual, gráfica y otras, a docentes y estudiantes.
- Incorporar en los planes de estudio, de acuerdo al nivel de formación, el conocimiento de las diferentes normas que permiten citar autorías en los trabajos académicos.
- Desarrollar las disposiciones de esta política de honestidad en los códigos, manuales o reglamentos de convivencia estudiantiles.
- Dotar, según las posibilidades locales, de programas informáticos que apoyen a docentes y estudiantes en el aseguramiento de la probidad en los trabajos académicos.
- Actuar con firmeza ante situaciones de deshonestidad académica aplicando las normas legales correspondientes.

Acciones de los maestros para la promoción de la honestidad académica.

- Testimoniar prácticas académicas ancladas en los valores institucionales.
- Desarrollar hábitos como organización del tiempo, lectura y toma de apuntes, investigación y actualización constante.
- Dar a conocer a sus estudiantes la política de honestidad académica.
- Establecer criterios claros de evaluación y de retroalimentación al trabajo de sus estudiantes.
- Actuar con firmeza ante situaciones de deshonestidad académica aplicando las normas legales y lo estipulado en la presente política.

Acciones de los estudiantes para la promoción de la honestidad académica

- Realizar los trabajos y tareas apelando a valores como honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.

Acciones de los padres de familia y acudientes para la promoción de la honestidad académica

- Conocer y acoger la política de honestidad académica de la Provincia Nazaret.
- Acompañar a sus hijos en la realización de tareas y trabajos escolares cuidando los valores de honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.

Evaluación integral de la política de honestidad académica

EVALUACIÓN			
Acciones de promoción de la honestidad académica	Descripción del indicador	Indicador	Resultado
Acciones institucionales	Conformación del Equipo docente de acompañamiento a la honestidad académica.	Existencia del Equipo docente de acompañamiento a la honestidad académica.	
	Sensibilizar a docentes padres de familia y estudiantes sobre la importancia de la honestidad académica, partiendo del perfil de los bachilleres calasancios definido en el Modelo Pedagógico y el presente documento.	Número de actividades de sensibilización sobre la importancia de la honestidad académica.	
	Socializar la política de honestidad académica y las normas legales que rigen para el respeto de autoría en la producción científica, académica, literaria, visual, gráfica y otras, a docentes y estudiantes.	Número de eventos de socialización de la política de honestidad académica.	
	Incorporar en los planes de estudio, de acuerdo al nivel de formación, el conocimiento de las diferentes normas que permiten citar autorías en los trabajos académicos.	Número de asignaturas y niveles que incorporan en sus planes de estudio el conocimiento de las normas de citación de autoría.	
	Desarrollar las disposiciones de esta política de honestidad en los manuales de convivencias o reglamentos estudiantiles.	Presencia en manuales, códigos o reglamentos de convivencia estudiantiles, de las disposiciones de la política de honestidad académica.	

EVALUACIÓN

Acciones de promoción de la honestidad académica	Descripción del indicador	Indicador	Resultado
	Dotar, según las posibilidades locales, de programas informáticos que apoyen a docentes y estudiantes en el aseguramiento de la probidad en los trabajos académicos.	Presencia institucional de programa informático para asegurar la probidad académica.	
	Actuar con firmeza ante situaciones de deshonestidad académica aplicando las normas legales correspondientes.	Número de casos atendidos por el Equipo de acompañamiento a la honestidad académica.	
Acciones de los maestros	Testimoniar prácticas académicas ancladas en los valores institucionales.	Número de casos de docentes que incumplen a la normativa de la política institucional de honestidad académica, que son atendidos por el Equipo de Acompañamiento.	
	Desarrollar hábitos como organización del tiempo, lectura y toma de apuntes, investigación y actualización constante.	Número de lecciones.	
	Dar a conocer a sus estudiantes la política de honestidad académica.	Número de lecciones sobre la política de honestidad académica que se dictan por grado o curso.	
	Establecer criterios claros de evaluación y de retroalimentación al trabajo de sus estudiantes.	Presencia en la normativa de evaluación, institucional y/o de asignatura, de criterios claros sobre el respeto a la autoría intelectual.	

EVALUACIÓN

Acciones de promoción de la honestidad académica	Descripción del indicador	Indicador	Resultado
	Actuar con firmeza ante situaciones de deshonestidad académica aplicando las normas legales.	Número de casos de deshonestidad académica atendidos por el docente.	
Acciones de los estudiantes	Realizar los trabajos y tareas apelando a valores como honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.	Número de trabajos académicos sancionados por deshonestidad académica, en cada grado o curso.	
Acciones de los padres de familia y acudientes	Conocer y acoger la política de honestidad académica de la Provincia Nazaret.	Número de padres que asisten a las actividades de socialización de la política de honestidad académica.	
	Acompañar a sus hijos en la realización de tareas y trabajos escolares cuidando los valores de honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.	Número de padres que asisten ante el Equipo de acompañamiento a la honestidad académica para atender posibles casos de incumplimiento.	

Bibliografía

- Centro de Pensamiento en Integridad Académica. (2018). *Hacia una Política de Integridad Académica en la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2009). *Probidad Académica*. Reino Unido. Obtenido de <https://canaverales.edu.co/wp-content/uploads/2018/01/Probidad-Academica.pdf>
- Turnitin. (2021). www.turnitin.com. Obtenido de <https://www.turnitin.com/es/infographics/prevenccion-de-plagio>
- Turnitin. (2022). *Construyendo comunidad en entornos de aprendizaje remotos*.

